



## *Confederación Sudamericana de Fútbol*

---

### UNIDAD ANTIDOPAJE

**Jugador:** Marcelo Tabarez

**Fecha Nacimiento:** 10/02/1993

**Club:** Danubio Fútbol Club

**Asociación:** ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL

**Competición:** Copa Bridgestone Libertadores 2015

05 de mayo de 2015

**Ref.:** Informe sobre el resultado adverso de la muestra nº2841828

### **I. Hechos**

1. El 25 de febrero de 2015 se disputó el partido entre los clubes Sao Paulo (BRA) vs. Danubio (URU) en el marco de la Copa Bridgestone Libertadores 2015 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.
2. Al finalizar el encuentro, fue seleccionado para realizar el control antidopaje, entre otros, el jugador del Club Danubio y dorsal nº11, el Sr. Marcelo Tabarez (en adelante también referido como el "Jugador").
3. El 07 de abril de 2015 el Laboratorio de Control de Dopaje COLDEPORTES Nacional de Colombia (el "Laboratorio") informó a la Comisión Médica de la CONMEBOL que el 20 de marzo había sido analizada la Muestra "A" del Jugador. El Laboratorio comunicó asimismo el resultado adverso del referido análisis, al haberse detectado en la muestra la presencia de la sustancia "Gonadotropina Coriónica (hCG)".
4. El 08 de abril de 2015 la Comisión Médica de la CONMEBOL notificó el resultado adverso a la Unidad Disciplinaria.
5. El 10 de abril de 2015, la Unidad Antidopaje notificó al Jugador el resultado analítico adverso de su Muestra "A". En la misma misiva se concedió al jugador un plazo de 12 horas para que manifieste si deseaba la realización del análisis de la Muestra "B" o contraprueba. En la misma nota se le otorga la oportunidad de realizar las manifestaciones preliminares que considere oportunas en su defensa, ya que el Jugador



## *Confederación Sudamericana de Fútbol*

---

debía ser suspendido provisionalmente de manera inmediata, el plazo concedido fue hasta las 12:00 horas (Asunción, Paraguay) del lunes 13 de abril de 2015.

6. El mismo 10 de abril, el Jugador manifestó a través de su asociación nacional su voluntad de realizar el análisis de la Muestra "B".
7. El 13 de abril de 2015, Danubio Fútbol Club, a través de su asociación nacional, envió una nota a la atención de la Unidad Antidopaje en el cual el Jugador manifestó, en una reunión mantenida entre dirigentes del Club y el atleta, que desde hace unos meses presenta un "bulto" (quiste) en uno de sus testículos, precedente que no había manifestado al Cuerpo Médico del Club por temor a que no se le permitiera seguir practicando al fútbol. Conociendo este indicio el Jugador fue sometido para su análisis clínico con un Médico Endocrinólogo. Por último, la Institución ofreció como prueba del Jugador enviar todos los informes médicos y clínicos completos resultantes de la consulta.
8. El 13 de abril de 2015 la Unidad Antidopaje el lugar, la fecha y hora de realización del análisis de la Muestra "B" siendo la fecha el 20 de abril de 2015 a las 09:00 am en el Laboratorio COLDEPORTES en la ciudad de Bogotá, también se solicitó comuniquen en la brevedad posible los nombres de la(s) persona(s) que asistirán en la apertura.
9. El 15 de abril de 2015 el Club Danubio, manifestó que la Institución decidió no enviar representantes para la apertura de la Muestra B.
10. El 16 de abril el Club Danubio, remite un certificado a la Unidad Antidopaje, indicando que el Jugador fue intervenido el lunes 13 de abril, realizándose una Orquiectomía Radical derecha (extracción del testículo).
11. El 17 de abril la Unidad Antidopaje solicita al Jugador los antecedentes médicos y el Resultado de la Anatomía Patológica.
12. El 20 de abril se realizó la apertura de la muestra B en el citado Laboratorio con la presencia del Dr. Osvaldo Pangrazio, Director de la Unidad Antidopaje de la CONMEBOL. En la misma fecha el Dr. Leonardo Goicoechea, Abogado, remitió los antecedentes médicos del Jugador (orden de internación, estudios realizados).
13. El 21 de abril el Laboratorio comunica la confirmación del resultado analítico adverso de la Muestra B. También el Dr. Leonardo Goicoechea envía el Resultado de la Anatomía



## *Confederación Sudamericana de Fútbol*

---

Patológica, en el cual se confirma la presencia en el testículo afectado del Sr. Tabárez de un carcinoma embrionario (80%), coriocarcinoma (10%) y tumor del saco vitelino con patrón mixomatoso (10%).

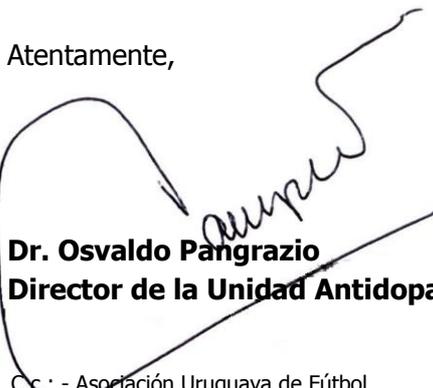
14. El 29 de abril la Unidad Antidopaje comunica al Danubio Fútbol Club con copia a su Asociación sobre la confirmación del Resultado Analítico Adverso de la muestra B.

### **II. Consideraciones de la Unidad Antidopaje de la CONMEBOL**

1. Con base en los hechos descritos y los documentos que obran en su poder, la Unidad Antidopaje de la CONMEBOL ha procedido a un análisis minucioso del caso del Jugador, en el marco de la investigación preliminar del resultado analítico adverso.
2. La Unidad Antidopaje ha comprobado que el presente caso la presencia de Gonadotropina Coriónica (hCG) en las muestras del Jugador que conllevaron el resultado analítico adverso se debe por presentar aquel una tumoración testicular derecha, este tipo de tumores frecuentemente secreta sustancias como la B hCG, dichos estudios y diagnóstico fueron respaldados por el Dr. Roberto de los Santos Gonzalez, Médico Urólogo.

Por todo lo expuesto, la Unidad Antidopaje de la CONMEBOL, teniendo muy especialmente en cuenta todas las pruebas presentadas por el Danubio Fútbol Club y Médicos especialistas, considera pertinente el archivo de la investigación preliminar sobre el resultado analítico adverso del Jugador, sin que se deban adoptar medidas adicionales (disciplinaria o de cualquier otra índole) al respecto.

Atentamente,



**Dr. Osvaldo Pangrazio**  
**Director de la Unidad Antidopaje**

C.c.: - Asociación Uruguaya de Fútbol  
- Director General de la CONMEBOL  
- Comisión Antidopaje de la FIFA  
- WADA